



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00425469- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00425469- -UNC-ME#FAUD, en el cual se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el "Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que ambas Instituciones tienen interés promover actividades pertinentes a los contenidos de las carreras de la facultad, con la finalidad de concretar la realización de pasantías, colaboraciones técnicas, prácticas profesionales, asesoramientos, capacitaciones y actividades de mutuo interés, en los campos y situaciones que el ministerio demande;

Que ambas partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias para alcanzar el objetivo propuesto.

Que la Asesoría Jurídica de la FAUD ha verificado la documentación y solicita la aprobación del Convenio Marco.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua celebrado entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la "Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba", que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: El cumplimiento de los objetivos propuestos en dicho Acuerdo, contará con el compromiso de colaboración de ambas partes involucradas.

ARTÍCULO 3: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y

Vinculación. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/EA